



Secretaría de Educación

GOBIERNO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

SOLICITUD DE REVALIDACIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre:			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre (s)
Domicilio:			
	Calle	Numero	Colonia
	Ciudad	Estado	C.P.
Contacto:			Sexo: M F
	Teléfono	Correo Electrónico	
Nacionalidad:			

ESTUDIOS CURSADOS

Nombre completo de la institución donde curse mis estudios

Ciudad, estado y país donde se localiza la institución

ESTUDIOS CON LOS QUE QUIERO REALIZAR LA REVALIDACIÓN

Primaria	6						
Secundaria	7	8	9	☐	1	2	3
Bachillerato General	10	11	12	☐	1	2	3
Bachillerato GED							
Licenciatura	en:						
Maestría	en:						
Doctorado	en:						

DOCUMENTOS ANEXADOS

CURP
Acta de nacimiento
Récord o certificado de los grados y/o diploma
Apostille (únicamente para educación superior)
Traducción (Media superior y superior) excepto EEUU
Pago
Otros _____

Observaciones

Firma del solicitante



Lugar y fecha: _____

L. A. Salvador Daniel Casas García
Director de Incorporación, Control y Certificación
Presente.

Quien suscribe _____

Me permito, enviar por correo electrónico, la solicitud y documentación completa requerida, para el trámite señalado y **declaro bajo protesta de decir verdad:**

1. Que los datos asentados en la solicitud de fecha _____ y los documentos enviados, son ciertos.
2. Y conforme lo señalado en el acuerdo 04/02/21 publicado en el DOF el 12 de febrero de 2021 "ARTÍCULO SEGUNDO.- Los trámites de Revalidación y Equivalencia de Estudios establecidos en el Acuerdo 02/04/17 que sean competencia de la DGAIR deberán realizarse por medios electrónicos, para lo cual se ha habilitado la siguiente página: revalidacionyequivalencias.com, en la cual se encuentran requisitos y correos para realizar los trámites antes mencionados.
3. Que presentaré en caso de que se me indique el expediente en original y copias como corresponde ante el Departamento de Incorporación y Revalidación, de la Secretaría de Educación en el Estado, con el fin de cumplir con lo establecido en el acuerdo No. 286, siendo la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017.
4. El plazo para resolver la solicitud de revalidación y/o equivalencia de estudios es de 15 a 20 días hábiles. No obstante, puede extenderse en los casos que no se cuente con los programas de estudios objeto de la evaluación o cualquier otra circunstancia ajena a esta Secretaría, por lo que me comprometo a esperar las indicaciones que me dé el área de Revalidación y Equivalencias para la entrega de la resolución.

Asimismo, manifiesto que en caso de haberme conducido con falsedad en los datos asentados en mi solicitud y en la documentación que integra mi expediente, acepto que el DICTAMEN o RESOLUCIÓN quedara sin efecto oficial, además de hacerme acreedor a cualesquiera de las sanciones que establecen los ordenamientos aplicables, así como a las sanciones administrativas correspondientes, incluyendo la negativa al trámite.

Señalo correo electrónico: _____ para recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con esta solicitud.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA